 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 1 de 19

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Diana Carolina Henao Rosas -- Técnica Administrativa
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez -- Contratista
Claudia Patricia Morales Morales -- Contratista
Claudia Cuesta Hernández -- Profesional Especializado


PERIODO EVALUADO

Enero – noviembre 2019

FECHA DEL INFORME

Diciembre de 2019


R

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 2 de 19

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	3
4.1. METODOLOGÍA	3
4.1.1. <i>Definición estructural del riesgo</i>	<i>4</i>
4.1.2. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	<i>4</i>
4.1.3. <i>Ejecución de controles</i>	<i>6</i>
4.1.4. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	<i>6</i>
4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS	7
4.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Imposibilidad de hacer seguimiento y acompañamiento al proceso de cada mujer egresada”</i>	<i>9</i>
4.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Pérdida de expedientes de las mujeres víctimas de violencias”</i>	<i>11</i>
4.2.3. <i>Análisis de controles del riesgo “Incumplimiento de compromisos de confidencialidad de la información de las mujeres acogidas en Casa Refugio”</i>	<i>12</i>
4.2.4. <i>Análisis de controles del riesgo “Incumplimiento de metas”</i>	<i>13</i>
4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS	15
4.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo de corrupción “Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos”</i>	<i>16</i>
5. CONCLUSIONES	17
5.1. FORTALEZAS	17
5.2. DEBILIDADES	17
4.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i>	<i>18</i>
4.2.2. <i>Hallazgos</i>	<i>19</i>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 19

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS


4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

R

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 19

4.1.1. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.


Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 5 de 19

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
		Asignado	No Asignado	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	15	0	
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	15	0	
		Oportuna	Inoportuna	
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	18	0	
		Prevenir	Detectar	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	15	10	
		Confiable	No confiable	
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	15	7	0
		Completa	Incompleta	No existe
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	7	0	
Total calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.


Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

~~Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.~~



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 19

4.1.3. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación "Fuerte", cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 7 de 19

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Los riesgos de gestión asociados al proceso se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias”					
Estructura del riesgo					
Objetivo: Diseñar, implementar y monitorear estrategias y acciones de coordinación y fortalecimiento institucional, así como de empoderamiento a las mujeres, para contribuir a la garantía de su derecho a una vida libre de violencias, en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género					
	Causas		Descripción del riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	La entidad asociada no actualiza oportunamente los datos de la caracterización	<i>puede suceder que</i>	1. Imposibilidad de hacer seguimiento y acompañamiento al proceso de cada mujer egresada. Tipología: Estratégico	<i>lo que puede</i>	Pérdida de imagen institucional e insatisfacción de la ciudadanía.
<i>Debido a</i>	Ausencia de logística para guarda, custodia y préstamo de documentos.	<i>puede suceder que</i>	2. Pérdida de expedientes de las mujeres víctimas de violencias Tipología: Operativo	<i>lo que puede generar</i>	1. Pérdida de la información. 2. Demora en el proceso de acompañamiento y seguimiento. 3. Investigación disciplinaria.
<i>Debido a</i>	Difusión de la información a personas externas y ajenas a la operación de las casas.	<i>puede suceder que</i>	3. Incumplimiento de compromisos de confidencialidad de la información de las mujeres acogidas en Casa Refugio Tipología: Operativo	<i>lo que puede generar</i>	1. Nueva agresión a víctimas de violencia. 2. Investigación disciplinaria


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 8 de 19

Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias” Estructura del riesgo					
Debido a	Falta de difusión sobre el alcance y condiciones de la oferta de servicios.	puede suceder que	4. Imposibilidad de cumplimiento de metas a cargo del proceso Tipología: Estratégico	lo que puede	1. Afectación en el presupuesto del proceso. 2. Pérdida de imagen institucional e insatisfacción de la ciudadanía.
Debido a	1. Situaciones de contingencia interna que afecten la prestación de otros servicios de la SD Mujer. 2. Inadecuada planeación y administración logística para la prestación de servicios.	puede suceder que	5. Deficiente capacidad de respuesta frente a la demanda de prestación de nuestros servicios Tipología: Estratégico	lo que puede generar	Pérdida de imagen institucional e insatisfacción de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:


Riesgo N° 1

1. La redacción del riesgo no permite determinar su alcance, pues desde la causa se puede entender que se hace referencia al ingreso a Casa Refugio (momento en el que se realiza la caracterización) o al desarrollo de otro tipo de estrategias, pero también abarca el egreso de las Casas Refugio como se encontró documentado en el procedimiento PAIMV-PR-11 “Egreso y seguimiento de casas de protección”. En este sentido no se puede determinar si la relación causa – riesgo es coherente, pues la oportunidad en la actualización de la información por parte de los entes que intervienen para que una mujer sea acogida no es necesariamente la causa raíz que puede determinar la imposibilidad de hacer el seguimiento y acompañamiento al proceso de cada mujer egresada. Por tal motivo, se recomienda revisar y actualizar el riesgo, tendiente a dar claridad sobre su alcance.
2. La tipología del riesgo “Estratégico” no es coherente con la consecuencia de la materialización del riesgo, ya que se identificó que se generaría pérdida de imagen institucional, lo que significaría que se trata de un riesgo de imagen. Por tal motivo, se recomienda revisar y actualizar el riesgo, tendiente a dar claridad sobre su alcance y determinar la relación causa – riesgo – consecuencia que se relacione con el objetivo del proceso y con lo establecido en el PHVA de su caracterización.

Riesgo N° 2

1. Si bien la relación causa – riesgo – consecuencia del riesgo es coherente, y su tipología es concordante con las consecuencias establecidas, no se observa relación entre el riesgo y el objetivo del proceso o el ciclo PHVA establecido en su caracterización. En este sentido, se recomienda realizar el análisis que permita establecer si se requiere actualizar la caracterización del proceso, o bien si es posible articular



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 19

este riesgo con lo establecido en el proceso “Gestión administrativa” como líderes en materia de gestión documental. Para tal fin es importante determinar si la pérdida de expedientes generaría un gran impacto para el proceso, por la complejidad y reserva de la información de los casos que son atendidos en estos espacios, afectando el cumplimiento de los objetivos planteados, y en tal caso determinar si este riesgo se relaciona de alguna forma con el riesgo No. 3.

Riesgo N° 3

1. De conformidad con la estructura para la identificación del riesgo se evidencia que la causa y el riesgo hacen referencia a una misma acción, es decir, la entrega de información reservada.
2. Se estableció que la tipología del riesgo es “Riesgo operativo”; sin embargo, se puede analizar si se trata de un “riesgo de cumplimiento” por la redacción del riesgo, o de un “riesgo estratégico”, si se toma la consecuencia del mismo, toda vez que una nueva agresión a víctimas de violencia puede afectar el desarrollo del objetivo del proceso.

Riesgo N° 4

1. De conformidad con la estructura de referencia para la identificación del riesgo, no se observa coherencia en la relación causa – riesgo – consecuencia.
2. El riesgo identificado se puede presentar en os diferentes procesos con que cuenta la entidad, por lo que se recomienda realizar un análisis en cuanto a la pertinencia del riesgo y el impacto generado en el proceso, así como de la posibilidad de que sea un riesgo administrado desde la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso “Direccionamiento estratégico”.

Riesgo N° 5

1. De conformidad con la estructura para la identificación del riesgo se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. En cuanto a la relación entre el riesgo y objetivo del proceso se observa coherencia, aunque se recomienda concretar el tipo de servicio al que se refiere el riesgo, así como as consecuencias identificadas de conformidad con dicho servicio.
3. La tipología del riesgo “Estratégico” no es coherente con la consecuencia de la materialización del riesgo, ya que este constituye una consecuencia que se generaría como resultado de un riesgo de imagen

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.2.1. Análisis de controles del riesgo “Imposibilidad de hacer seguimiento y acompañamiento al proceso de cada mujer egresada”

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 7. En este caso, es necesario tener presentes las recomendaciones frente a la redacción del riesgo realizadas en la parte general del numeral 4.2 del presente informe, pues también afectan la valoración de los controles.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 10 de 19

Tabla 7. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Imposibilidad de hacer seguimiento y acompañamiento al proceso de cada mujer egresada”					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Realización de talleres de empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos durante la etapa de acogida	No es un control	No es un control	No es un control	No es un control
2	Seguimiento al plan de acción de egreso suscrito por las mujeres	No es un control	No es un control	No es un control	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.

Tabla 8. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	No se trata de un control, toda vez que se constituye en una actividad propia del proceso de empoderamiento de las mujeres, y no se puede determinar el nivel de interiorización de los temas tratados en los talleres, siendo difícil determinar en qué medida su aplicación es conducente a prevenir la materialización del riesgo. No se evidenció su ejecución o seguimiento en el aplicativo LUCHA.
2	No es un control	No es un control	La descripción del control no está diseñada como una acción de control toda vez que el seguimiento y acompañamiento al proceso de cada mujer egresada hace parte de la operación normal de todo el proceso de las mujeres que son acogidas en este lugar. No se evidenció su ejecución o seguimiento en el aplicativo LUCHA. La descripción del control establecida no es concordante con lo señalado en el procedimiento EVCN-PR-11 “Egreso y seguimiento de Casas de Protección” y la actividad N° 18 “Realizar seguimiento al proceso de cada mujer” que indica como punto de control “Verificar que mujer haya estado acogida mínimo 8 días en Casa de Protección y las condiciones de seguridad para la visita domiciliaria”.

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en las tablas 7 y 8, se realizan las siguientes recomendaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 11 de 19

1. Los controles deben ser identificados desde el análisis de los riesgos y de la gestión del proceso y sus procedimientos y protocolos asociados, de modo que hagan parte de la operación del proceso, facilitando su ejecución y documentación, así como su posterior verificación. En este sentido, se recomienda revisar cuáles actividades del procedimiento EVCM-PR-11 "Egreso y seguimiento de Casas de Protección" ayudarían a mitigar el riesgo, toda vez que el seguimiento al egreso requiere de la intervención de varios responsables, lo que puede conducir a que no sea tan efectivo en su Desarrollo y se requiera de un seguimiento o consolidación de información que permita determinar su grado de cumplimiento.
2. Si los soportes que permiten validar la ejecución del control son de carácter confidencial, es necesario establecer lineamientos y responsabilidades respecto al seguimiento de los controles, que faciliten el reporte de información confiable que pueda ser verificada en caso de pruebas de recorrido.

4.2.2. Análisis de controles del riesgo "Pérdida de expedientes de las mujeres víctimas de violencias".

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderada, como se resume en la Tabla 9.

Tabla 9. Resumen de calificación de controles – Riesgo "Pérdida de expedientes de las mujeres víctimas de violencias".					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Diligenciamiento de formato de Registro salida y entrada de expedientes "AFUERA".	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	Moderado
2	Jornadas de seguimiento al contenido documental de carpetas en Casas Refugio.	95: Fuerte	Moderado	Moderado	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 10.

Tabla 10. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. Es de aclarar que el control utilizado responde a los lineamientos que se dan desde el proceso "Gestión administrativa" – Gestión documental.
2	N. A.	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	El control cumple con los aspectos de diseño, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. Es de aclarar que el control utilizado responde a

[Handwritten mark]


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 19

Tabla 10. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
			los lineamientos que se dan desde el proceso "Gestión administrativa" – Gestión documental. Se observa la ejecución del control; no obstante, esta no es concordante con la periodicidad "mensual" establecida por el proceso en el aplicativo LUCHA.

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en la tabla 9 y 10, se puede concluir lo siguiente:

1. Los controles hacen parte de los documentos y las políticas de operación del proceso de "Gestión administrativa" – Gestión documental, por lo que se recomienda realizar la articulación correspondiente para que sea visible en los procedimientos, protocolos, guías y/o instructivos del proceso "Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia".
2. El control 2 no se ejecuta de conformidad con la periodicidad establecida en el aplicativo LUCHA (mensual), por lo que se recomienda revisar y actualizar, si es del caso, los aspectos de diseño del control.

4.2.3. Análisis de controles del riesgo "Incumplimiento de compromisos de confidencialidad de la información de las mujeres acogidas en Casa Refugio".

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 11.


Tabla 11. Resumen de calificación de controles – Riesgo "Incumplimiento de compromisos de confidencialidad de la información de las mujeres acogidas en Casa Refugio"					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Compromisos de confidencialidad suscritos por las partes	92: moderado	Débil	Débil	Débil

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 12.

Tabla 12. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 13 de 19

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
			En el aplicativo LUCHA no se observó evidencia de la ejecución del control. Sin embargo, en desarrollo de la auditoría al proceso se observó que el compromiso de confiabilidad hace parte de los requisitos requeridos para el proceso de acogida en Casa Refugio.

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en la tabla 11 y 12, se puede concluir lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que la evidencia de ejecución del control tiene carácter reservado, no se ha subido al aplicativo LUCHA. No obstante, se evidenció su diseño y ejecución en el marco de la auditoría al proceso "Prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencias", por lo que se recomienda que se establezcan responsabilidades de seguimiento a la aplicación del control que permitan contar con una fuente de información confiable respecto a su ejecución.
2. Si bien el control se encuentra documentado en los procedimientos del proceso, cuenta con un responsable y medios de registro que permiten validar el desarrollo de la actividad, se recomienda codificar y formalizar en el aplicativo LUCHA el documento "Compromiso de confiabilidad".


4.2.4. Análisis de controles del riesgo "Imposibilidad de cumplimiento de metas a cargo del proceso".

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 13.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Difusión de la oferta de servicios a cargo del proceso.	No es un control	N. A.	N. A.	N. A.
2	Reuniones de seguimiento al cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos para la prestación de servicios.	No es un control	N. A.	N. A.	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 14.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	No se trata de un control, sino de una actividad permanente que se realiza desde diferentes

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 19

			dependencias y/o procesos de la entidad, y no se puede determinar en qué medida el desarrollo de estas acciones evita la materialización del riesgo de incumplimiento de las metas del proceso. Para finalizar, se precisa que no se observa la aplicación del control en el aplicativo LUCHA, pues la última fecha de registro corresponde a mayo de 2018.
2	No es un control	No es un control	No se trata de un control que permita evitar la materialización del riesgo de incumplimiento de las metas del proceso, por lo que se recomienda revisar su pertinencia.

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en la tabla 13 y 14, se puede concluir lo siguiente:

1. Para este caso, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la identificación del riesgo, los controles planteados por el proceso no corresponden a controles que permitan evitar la materialización del riesgo, o bien mitigar su impacto.

4.2.5. Análisis de controles del riesgo “Deficiente capacidad de respuesta frente a la demanda de prestación de nuestros servicios”

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 15.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Identificación de eventuales situaciones de contingencia que puedan afectar la prestación de servicios.	No es un control	N. A.	N. A.	Débil
2	Seguimiento a planes de acción para atender contingencias internas y/o externas.	No es un control	N. A.	N. A.	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 16.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	La identificación de situaciones que puedan afectar la prestación del servicio hace parte del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 15 de 19

			análisis previo que se requiere realizar al momento de identificar las causas que pueden ocasionar que el riesgo se materialice, por lo que dicha actividad no corresponde a un control. En este sentido se ha necesario un análisis exhaustivo que permita reconocer actividades de control que ayuden a prevenir situaciones que puedan afectar significativamente el proceso.
2	No es un control	No es un control	No se trata de un control sino a un plan de contingencia en caso de materialización del riesgo.

Teniendo en cuenta la calificación del control en cuanto a la evaluación del diseño, la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones que se encuentran plasmadas en la tabla 15 y 16, se puede concluir lo siguiente:


1. Los controles planteados por el proceso no corresponden a controles que permitan evitar la materialización del riesgo, o bien mitigar su impacto.
2. El seguimiento a planes de acción para atender contingencias internas y/o externas no corresponde a un control, pues implica la materialización del riesgo y la activación de un plan de contingencia. En este sentido, dichos planes y su seguimiento sí hacen parte del tratamiento del riesgo, por lo que se recomienda tenerlos en cuenta como planes de contingencia en caso de materialización del riesgo.

4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Los riesgos de corrupción asociados al proceso se presentan en la Tabla 17.

Tabla 17. Riesgo de corrupción del proceso "Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias"					
Estructura del riesgo					
Objetivo: Diseñar, implementar y monitorear estrategias y acciones de coordinación y fortalecimiento institucional, así como de empoderamiento a las mujeres, para contribuir a la garantía de su derecho a una vida libre de violencias, en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género					
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	Recibo y/o solicitud de dádivas o favores por parte de servidoras(es) y/contratistas de las Casas Refugio	<i>puede suceder que</i>	Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos Tipología: Riesgo asociado a corrupción	<i>lo que puede generar</i>	1. Favorecimiento propio por recibo de dádivas. 2. Favorecimiento de un tercero que no cumple los requisitos para acceder al servicio. 3. Afectación de la imagen institucional 4. Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias

A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 16 de 19

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos y los componentes asociados a riesgos de corrupción se puede concluir lo siguiente:

1. Tomando como referente la estructura para la identificación del riesgo se evidencia que, la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. El riesgo fue establecido cumpliendo con los componentes para su descripción (acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público, beneficio privado).
3. La tipología del riesgo es coherente con las consecuencias de materialización del riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.3.1. Análisis de controles del riesgo de corrupción “Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos”

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderado, como se resume en la Tabla 18.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Verificar que las mujeres víctimas de violencias sean remitidas mediante medida de protección emitida por una (un) comisaria (o) de familia, Juez de Familia o Control de garantías.	100: fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
2	Verificar que las mujeres víctimas de violencias (Ley 1257 de 2008 - Ley 1448 de 2011) cumplan con el perfil y requisitos establecidos normativamente y en el Protocolo de Ingreso a Casas Refugio.				

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 19.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 17 de 19

Tabla 19. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
			auditoría.
2	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 19, se puede concluir lo siguiente:

1. Se observó el diseño y la aplicación de los controles en el marco de la auditoría realizada al proceso "Prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencias.
2. Es necesario revisar la periodicidad de ejecución de los controles teniendo en cuenta que en el aplicativo LUCHA se estableció trimestral, pero se trata de un control de permanente aplicación, ya que hace parte de la validación que se realiza al momento de la asignación de cupos y posterior ingreso a Casa Refugio.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo de la auditoría de seguimiento a la administración de riesgos se evidenciaron las siguientes fortalezas:

- Se resalta la labor que el proceso en identificar riesgos que se encuentran asociados a la prestación de servicios que brindan a través de las Casas Refugio y Línea Púrpura que hacen parte de las estrategias de fortalecimiento institucional en marco de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.


5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 18 de 19


lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los *15 días hábiles* siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora encontradas a lo largo de la auditoría realizada a la gestión del riesgo, con el ánimo de identificar algunas de las mejoras que el proceso de Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias podría tener en cuenta para su autoevaluación y mejoramiento continuo:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda realizar el análisis y, de ser requerida, la actualización de la caracterización del proceso, toda vez que cuenta con un objetivo y alcance amplio, que podría abarcar aspectos que se desarrollan desde otros procesos, e incluso desde otras entidades. Lo anterior dificulta la identificación de los factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento del propósito del proceso o su ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar, así como la relación coherente Causas-Riesgo-Consecuencias. Lo que conlleva a que no se identifiquen riesgos potenciales que puedan afectar significativamente la gestión del proceso.	4.2 y 4.3	Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias
2.	Para la identificación de los riesgos se deben tener en cuenta los factores internos, externos y del proceso que afecten significativamente la operación del mismo, incluyendo su objetivo y desarrollo a través del ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar.		
3.	Para la identificación de los controles se deben tener en cuenta los procedimientos, protocolos y actividades que se desarrollan en el día a día, con el propósito de que hagan parte de la gestión institucional. En este sentido, se recomienda revisar los controles formulados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo en cuanto a las características requeridas para el diseño del control, de modo que estas se articulen con las actividades asociadas en los documentos del proceso y contribuyan a la mitigación del riesgo.		
4.	Se recomienda al proceso tener en cuenta que, si los soportes que permiten validar la ejecución de los controles son de carácter reservado por los temas que son manejados, se establezcan responsabilidades y lineamientos respecto al seguimiento a la aplicación de dichos controles, y se determinen las evidencias que darán cuenta del mencionado seguimiento, para proceder a su inclusión en el aplicativo LUCHA.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 19 de 19

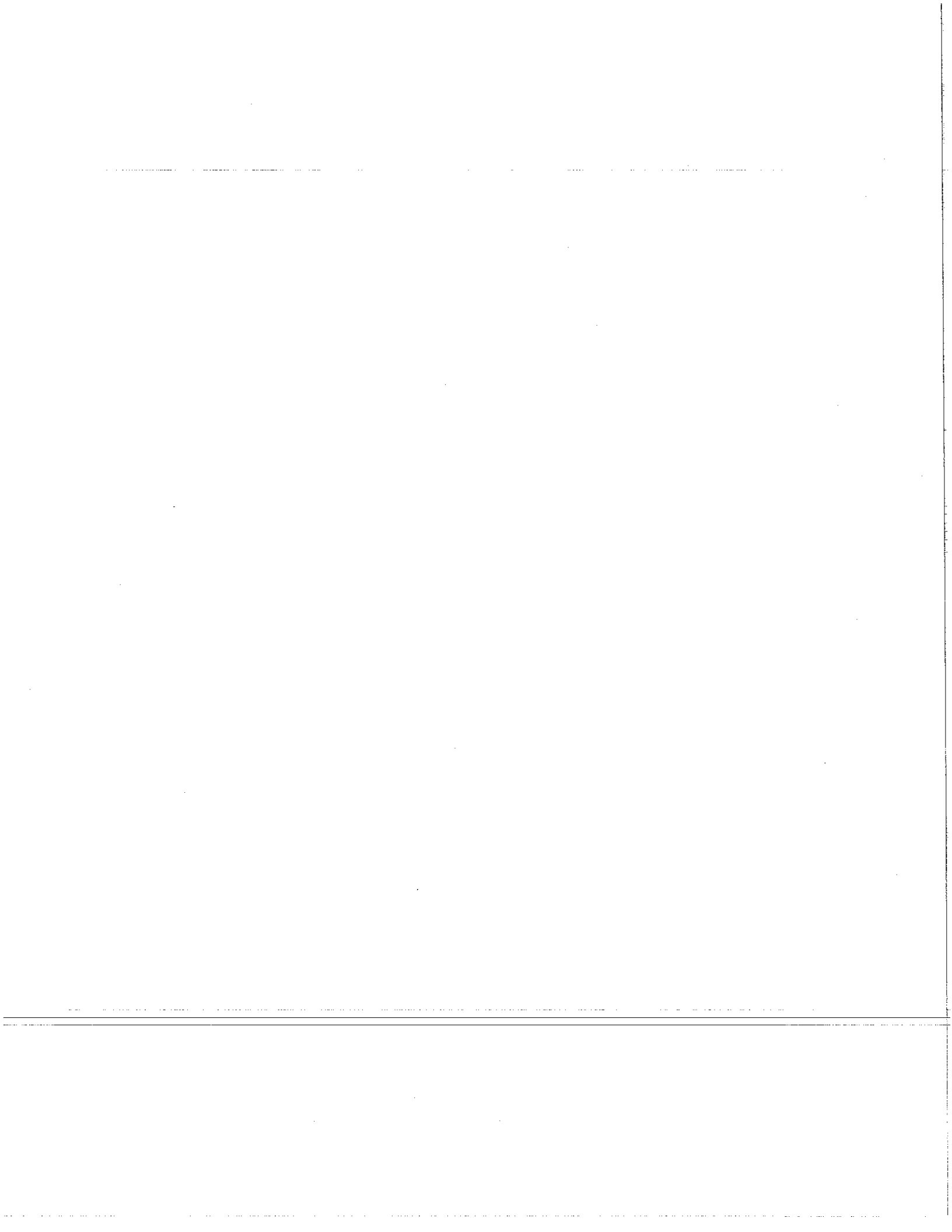
CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	En este sentido, las evidencias darán cuenta del seguimiento realizado al control más que de la ejecución de control, permitiendo cumplir con los requisitos de reserva de dicha información, y facilitando el desarrollo de pruebas de recorrido, de considerarlo pertinente.		
5.	Una de las posibilidades de tratamiento del riesgo es contar con planes de contingencia, por lo que se recomienda incluir en este aspecto el "seguimiento a planes de acción para atender contingencias internas y/o externas" (control asociado al riesgo " <i>Deficiente capacidad de respuesta frente a la demanda de prestación de nuestros servicios</i> "), toda vez que no corresponde a un control.	4.2.5	Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos de auditoría asociados al seguimiento realizado

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE CONTROL INTERNO



ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

RIESGOS	CONTROLES													SOLIDEZ DEL CONTROL		OBSERVACIONES FINALES		
	Nombre	ID	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Responsable de ejecución	Responsable	Adecuado con estándares y procedimientos?	Previsión	Previsión	Evaluación riesgo	EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL		SOLIDEZ DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONTROL			
												¿Finaliza de conformidad?	¿Se realiza de acuerdo a lo establecido?				¿Se cuenta con el personal necesario?	¿Se cuenta con el presupuesto necesario?
67	Imposibilidad de hacer seguimiento	137	Realización de la lista de seguimiento de las víctimas y de las familias de las víctimas de violencia doméstica durante el proceso de atención	Cuando se requiere	Preventivo	EBIANA ESPINOZA RUIEDA GLORIA ELENA GONZALEZ SOL SILETNY CORREDOZ ROMERO GANTAN PINEDA	Asignado	Adecuado	Opinión	Deficiente	Costable	Completa	SI	0	DEBIL	DEBIL	DEBIL	No se tiene un control, toda vez que se constituye en una actividad propia del proceso de atención de las víctimas de violencia doméstica en las unidades, siendo difícil determinar en qué momento se debe de realizar el seguimiento a las víctimas de violencia doméstica. Adicionalmente, no se elabora un informe o seguimiento en el aplicativo LUCHA al control de seguimiento.
			138	Sección de seguimiento de las víctimas de violencia doméstica durante el proceso de atención	Mensual	Preventivo	EBIANA ESPINOZA RUIEDA GLORIA ELENA GONZALEZ SOL SILETNY CORREDOZ ROMERO GANTAN PINEDA	Asignado	Adecuado	Opinión	Deficiente	Costable	Completa	SI	0	DEBIL	DEBIL	DEBIL
69	Falta de Ejecución	139	Elaboración de la lista de seguimiento de las víctimas de violencia doméstica durante el proceso de atención	Cuando se requiere	Preventivo	EBIANA ESPINOZA RUIEDA GLORIA ELENA GONZALEZ SOL SILETNY CORREDOZ ROMERO GANTAN PINEDA	Asignado	Adecuado	Opinión	Deficiente	Costable	Completa	SI	85	FUERTE	FUERTE	FUERTE	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, pero no se ha actualizado el procedimiento de seguimiento de las víctimas de violencia doméstica. El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, pero no se ha actualizado el procedimiento de seguimiento de las víctimas de violencia doméstica.
			141	Actualización de la lista de seguimiento de las víctimas de violencia doméstica durante el proceso de atención	Mensual	Preventivo	EBIANA ESPINOZA RUIEDA GLORIA ELENA GONZALEZ SOL SILETNY CORREDOZ ROMERO GANTAN PINEDA	Asignado	Adecuado	Opinión	Deficiente	Costable	Completa	SI	96	FUERTE	MODERADO	MODERADO
71	INCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES	140	Comprobación de la puntualidad de las víctimas de violencia doméstica durante el proceso de atención	Cuando se requiere	Preventivo	EBIANA ESPINOZA RUIEDA GLORIA ELENA GONZALEZ SOL SILETNY CORREDOZ ROMERO GANTAN PINEDA	Asignado	Adecuado	Opinión	Deficiente	Costable	Completa	SI	100	FUERTE	FUERTE	FUERTE	El control se ejecuta como parte de la operación de la casa refugio y se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA. El control se ejecuta como parte de la operación de la casa refugio y se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA. El control se ejecuta como parte de la operación de la casa refugio y se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA.
			142	Elaboración de la lista de seguimiento de las víctimas de violencia doméstica durante el proceso de atención	Cuando se requiere	Preventivo	EBIANA ESPINOZA RUIEDA GLORIA ELENA GONZALEZ SOL SILETNY CORREDOZ ROMERO GANTAN PINEDA	Asignado	Adecuado	Opinión	Deficiente	Costable	Completa	SI	0	DEBIL	DEBIL	DEBIL
73	INCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES																	El control se ejecuta como parte de la operación de la casa refugio y se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA. El control se ejecuta como parte de la operación de la casa refugio y se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA. El control se ejecuta como parte de la operación de la casa refugio y se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA.

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS PROCESO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

RIESGOS		EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES										EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL		SOLIDEZ DEL CONTROL		OBSERVACIONES FINALES					
ID LUCHA	Nombre	ID	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Responsable de ejecución	Responsabilidad	Disponibilidad y ejecución de recursos	Identidad	Regidos	¿Punto de información es confiable?	¿Exposición a riesgos de seguridad?	¿Dinámico "ALICHA"?	Puntaje	Clasificación		Ejercicio en campo	Asistencia Hechos	EVALUACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INFORMACIÓN	SOLIDEZ CONTROL
		142	Realización de actividades de capacitación de los operadores para la prestación de servicios	Trimestral	Preventivo	HELVY DUARTE PATRICIA JOYANA MARQUEZ LUYANA	Asignado	Asignado	Operaria	Preser	Confiable	Si	100	FUERTE	El control se ejecuta de manera puntual para el mes de mayo de 2018	NO	FUERTE	FUERTE	FUERTE		Se realizó un control que permitió verificar la implementación del riesgo. La implementación de las medidas preventivas por lo que se encontraron satisfactorias, se registra en el aplicativo de seguimiento al SIMSICOM.
		143	Identificación de operadores, mediante la revisión de los expedientes asignados a la prestación de servicios.	Trimestral	Preventivo	HELVY DUARTE PATRICIA JOYANA MARQUEZ LUYANA	Asignado	Asignado	Operaria	Preser	Confiable	Si	100	FUERTE	El control se ejecuta de manera puntual para el mes de mayo de 2018	NO	FUERTE	FUERTE	FUERTE		La identificación de operadores que prestan el servicio se realizó de manera puntual para el mes de mayo de 2018, por lo que se encontraron satisfactorias, se registra en el aplicativo de seguimiento al SIMSICOM.
		144	Seguimiento a través de visitas a las direcciones de los operadores asignados a la prestación de servicios.	Trimestral	Preventivo	HELVY DUARTE PATRICIA JOYANA MARQUEZ LUYANA	Asignado	Asignado	Operaria	Preser	Confiable	Si	100	FUERTE	El control se ejecuta de manera puntual para el mes de mayo de 2018	NO	FUERTE	FUERTE	FUERTE		Se realizó un control sobre un día de campo para verificar la implementación del riesgo. La implementación de las medidas preventivas por lo que se encontraron satisfactorias, se registra en el aplicativo de seguimiento al SIMSICOM.
		20	Verificar que los registros de atención de las víctimas estén actualizados y que los expedientes estén completos con el perfil requerido para el proceso de asignación a Casas Femenas.	Trimestral	Preventivo	DAISY ELENA PATRICIA JOYANA MARQUEZ LUYANA	Asignado	Asignado	Operaria	Preser	Confiable	Si	100	FUERTE	El control se ejecuta de manera puntual para el mes de mayo de 2018	NO	FUERTE	FUERTE	FUERTE		Correspondiente a las partes de atención de las víctimas, se encuentran al día en los registros para la asignación de riesgo en cada una de las partes de atención de las víctimas, se registra en el aplicativo de seguimiento al SIMSICOM.

Handwritten mark or signature.